

con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que agota a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de diciembre de 2006.

La Directora General,
Fdo.: BEATRIZ ESCUDERO BERZAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (Practicantes, Atención Primaria), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal y Estabilidad en el Empleo del Personal Sanitario.

A tenor de lo dispuesto en la Base 4.1 de la Orden PAT/1368/2006, de 29 de agosto, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de septiembre) de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas, citadas en el epígrafe, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y de excluidos en las citadas pruebas selectivas con las causas de su exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/opusiciones>).

Segundo.— Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

La subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Director General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Paseo Zorrilla n.º 1, 47007 Valladolid.

La falta de justificación del pago de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante. No obstante, podrá subsanarse el pago incompleto de dicha tasa.

Tercero.— Las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Dirección General que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos, e indicará lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición, al menos con una semana de antelación al comienzo del mismo. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 24 de noviembre de 2006.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JOSÉ PEDRO BRAVO CASTILLO

ANEXO I

OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano
Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Ávila
Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Cister, 1
05001 ÁVILA

Punto de Información y Atención al Ciudadano de Arenas de San Pedro
José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Burgos
Glorieta de Bilbao, s/n
09006 BURGOS

Punto de Información y Atención al Ciudadano de Aranda de Duero
Avda. Espolón, 35
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano de Miranda de Ebro
La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano de Treviño
Mayor, 43
09214 TREVIÑO (Burgos)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de León
Avda. Peregrinos, s/n
24008 LEÓN

Punto de Información y Atención al Ciudadano de Ponferrada
Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Palencia
Avda. Casado del Alisal, 27.
24001 PALENCIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Salamanca
Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Segovia
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Soria
Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid
Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de Zamora
Leopoldo Alas «Clarín»
49018 ZAMORA